

ALTO SUSTANCIACION  
RADICADO No. 2014.00234.01  
Al despacho del señor Juez para resolver  
Bucaramanga, 2 de Julio de 2020

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Dos (2 ) de Julio del año Dos Mil Veinte (2.020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior,  
dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez ;

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA

Aplm.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO  
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana  
(8:00A.M) del día de hoy 3 de julio  
de 2020 se notifica a las partes la  
providencia que antecede por  
anotación en el Estado No. 45

**OMAR GIOVANNI GUALDRON  
VASQUEZ**  
Secretario